

Robo con armas y armas impropias

**Armas que no son armas,
interpretación de la ley penal y principios constitucionales**

Cristian D. Penna

PRÓLOGO

Gustavo A. Bruzzone

Agradecimientos	I
Presentación	
Alberto Bovino	V
Prólogo	
Acerca del concepto de <i>arma impropia</i>	
Gustavo A. Bruzzone	VII
Capítulo I	
Breve introducción	1
Capítulo II	
Interpretación de la ley penal	3
1. Necesidad de la operación de interpretación	3
2. Objeto de la interpretación. ¿Qué es lo que debe ser interpretado?	8
3. Métodos y principios para la interpretación jurídica	9
3. a. Método gramatical	10
3. b. Método sistemático	12
3. c. Método histórico	13
3. d. Método teleológico	14
3. e. Método progresivo	16
3. f. Interpretación <i>pro libertatis</i>	17
3. g. Principio de legalidad	21
3. h. En resumen	23
4. ¿Qué es, entonces, interpretar?	23
Capítulo III	
Principio de legalidad penal	25
1. Consideraciones generales sobre el principio de legalidad	25
1. a. Evolución histórica del principio de legalidad	25
1. b. El principio en el derecho local	28
2. Concepto, fundamentos y aspectos del principio de legalidad ..	29

2. a. Concepto	29
2. b. Fundamentos	30
2. c. Aspectos de la ley penal abarcados por el principio	31
3. Exigencias del principio de legalidad como garantía criminal y prohibiciones derivadas	32
3. a. Ley previa (<i>Nullum crimen, nulla poena, sine lege praevia</i>)	32
3. b. Ley escrita (<i>Nullum crimen, nulla poena sine lege scripta</i>) y formal	33
3. c. Precisión de la ley, ley cierta (<i>Nullum crimen, nulla poena, sine lege certa</i>)	35
3. d. Precisión en relación a la interpretación legal, ley estricta (<i>Nullum crimen, nulla poena, sine lege stricta</i>)	38
3. e. Destinatarios de las prohibiciones	38
3. f. Ferrajoli: mera legalidad y estricta legalidad	39
4. Interpretación por analogía e interpretación extensiva <i>in malam partem</i> . Límites al subjetivismo interpretativo	41

Capítulo IV

Robo con armas: ¿propias e impropias?	47
1. Marco legal	47
2. Lineamientos del robo con armas	49
2. a. Medio	49
2. b. Fundamentos de la agravante	49
2. c. Utilización de las armas	51
3. ¿Qué se entiende por arma?	53
3. a. Interpretaciones amplias	54
Armas propias e impropias	55
Armas propias, impropias equiparadas y verdaderamente impropias (Creus y Buompadre)	58
Armas propias, impropias equiparadas y verdaderamente impropias de punta o filo (Arocena)	58
3. b. Interpretación restringida. Sólo las armas propias son armas (crítica a las interpretaciones amplias)	62

Capítulo V

Concepto de arma	69
1. Análisis desde el método gramatical de interpretación	70
1. a. Lógicamente, armas son las armas propias	70
1. b. Referencias propias e impropias	72
1. c. Esencia y cualidad ¿destino natural o mera utilización?	75

1. d. Análisis contextual del término	82
1. e. Delimitación casuística de subsunción en el término	83
1. f. Concepción ordinaria del término	87
1. g. Diferencias en el modo de utilización exigido	88
1. h. Concepto legal de arma. Ley de Armas y Explosivos	89
1. i. Conclusión desde la óptica del método gramatical	90
2. Análisis desde los métodos interpretativos complementarios	91
2. a. Método sistemático	91
2. b. Método histórico	96
2. c. Método teleológico	97
2. d. Método progresivo	98
3. Interpretación <i>pro libertatis</i>	99
4. En conclusión	99

Capítulo VI

Adecuada relevancia jurídica de las armas impropias en nuestro derecho	101
--	-----

Capítulo VII

Otros principios constitucionales	105
1. Principio de culpabilidad	105
2. Principio de proporcionalidad	108

Capítulo VIII

Anteproyecto de reforma y actualización integral del Código Penal (resoluciones m.j. y d.h. n° 303/04 y n° 136/05): sólo las armas de fuego agravan el robo	111
---	-----

Capítulo IX

Palabras finales	115
------------------	-----

Apéndice	117
----------	-----

Voto en disidencia del juez Mario Juliano, Tribunal en lo Criminal N° 1 de Necochea, <i>in re</i> "Pacheco, Jonathan Ezequiel s/robo agravado por el uso de arma"	118
---	-----

Voto en disidencia del juez Mario Juliano, Tribunal en lo Criminal N° 1 de Necochea, <i>in re</i> "Maidana, Juan Manuel s/robo agravado"	119
--	-----

Voto en disidencia del juez Mario Juliano, Tribunal en lo Criminal N° 1 de Necochea, <i>in re</i> "C., I.A. y B., C.N. s/robo agravado"	122
---	-----

Voto en disidencia del juez Gustavo Bruzzone, Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional de la Capital Federal, Sala I, <i>in re</i> "Cortez, Jonathan Emmanuel"	123
Voto en disidencia del juez Gustavo Bruzzone, Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional de la Capital Federal, Sala I, <i>in re</i> "Álvarez, Mariano Gastón y otros"	124
Voto en disidencia de la jueza Ángela Ledesma, Cámara Nacional de Casación Penal, Sala III, <i>in re</i> "Vargas, Pablo Sebastián s/recurso de casación"	125
Voto en disidencia de la jueza Ángela Ledesma, Cámara Nacional de Casación Penal, Sala III, <i>in re</i> "Tinta, Cristian José Enrique s/recurso de casación"	130
Voto en disidencia del juez Augusto M. Diez Ojeda, Cámara Nacional de Casación Penal, Sala IV, <i>in re</i> "Hernández, Jhon Gabriel y otro s/recurso de casación"	131
Voto en disidencia del juez Augusto M. Diez Ojeda, Cámara Nacional de Casación Penal, Sala IV, <i>in re</i> "Caldas Castillo, Víctor s/recurso de casación"	133
Voto en disidencia de la jueza María Cristina Camiña, Tribunal Oral en lo Criminal N° 18 de la Capital Federal, <i>in re</i> "López, Roberto G. y otro"	136
Voto en disidencia del juez E. Raúl Zaffaroni, Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional de la Capital Federal, Sala VI, <i>in re</i> "Calabrese, Eduardo"	138
Votos mayoritarios de los jueces Eduardo Vila y Carlos A. Tozzini, Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional de la Capital Federal, Sala V, <i>in re</i> "Pelay, Luis M."	141
Voto del juez Antonio Carlos Vivanco, Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires, <i>in re</i> "Troncoso, Gustavo Ariel"	143
Voto del juez Antonio Carlos Vivanco, Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires, <i>in re</i> "Silva, Marcos Alejandro"	144
Voto del juez Antonio Carlos Vivanco, Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires, <i>in re</i> "Castilla, Roberto Eliseo"	146
Bibliografía	151